

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
 UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima Av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 021 FAE

San Salvador, 22 de Septiembre de 2011

SEÑORES: "GENERAL SECURITY, (EL SALVADOR) S.A. DE C.V"

NIT: 0614-070301-101-0

No. NRC: 129294-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	UNIDAD	61102	RELOJ BIOMETRICO DE HUELLA DACTILAR	\$ 345.00	\$ 690.00
			SUB=TOTAL		\$ 690.00
			13% DE IVA		\$ 89.70
Total en Letras	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 70/100 DOLARES EXACTOS				\$ 779.70

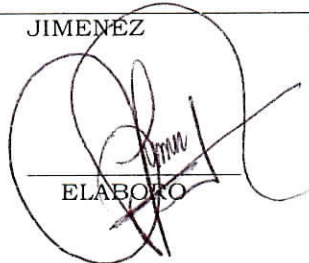
A utilizarse: En las Sucursales de la Unidad de los Fondos de Actividades Especiales en la Ciudad de Santa Ana y Ciudad de San Miguel.

CON CARGO AL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

TIEMPO DE ENTREGA: 2 a 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a Nombre de : **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NCR N° 176774-8 Y NIT 0614-190107-101-7**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **SE INSTALARAN EN LAS SUCURSALES DE LOS FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES DE SANTA ANA Y SAN MIGUEL.**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 27 Sept 011
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

JIMENEZ


ELABORADO


REVISADO


AUTORIZADO

